

RESOLUCION EXENTA: 11500
Santiago, 04 de noviembre de 2025

**REF.: AUTORIZA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS ASESORÍA DE INVERSIÓN Y
ENRUTAMIENTO DE ÓRDENES DE LATIN
TRUST SPA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en las Resoluciones Exentas N° 4.238 de 2025.
2. La solicitud de autorización para prestar los servicios de Asesoría de Inversión y de Enrutamiento de Órdenes efectuada por Latin Trust SpA.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo Latin Trust SpA, proporcionado los antecedentes necesarios para la autorización requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Autorízase a Latin Trust SpA la prestación de los servicios de Asesoría de Inversión y de Enrutamiento de Órdenes.

DLC
WF 2427087 y 2798868

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Néstor Contreras Hernández
Director de Licenciamiento de Conducta
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11500-25-56315-I SGD: 2025110769095